

Papeles de debate nº1

¿Es necesario un Ministerio de
Personas Mayores en España?



Papeles de debate nº1

Introducción

En los últimos meses, la idea de crear un **Ministerio de Personas Mayores** en España ha ganado visibilidad pública y generado un intenso debate social y político. El presidente de 65YMÁS, **Fernando Ónega**, reclamó en septiembre de 2024, durante el VII Encuentro de Economía Sénior, que en España exista un ministerio para las personas mayores del mismo modo que lo hay para la infancia y la juventud. Su denuncia de que “no hay un ministerio de mayores, pero sí de juventud”, en un país con más de **9 millones de personas mayores de 65 años**, fue el punto de partida de una movilización sin precedentes en torno a esta cuestión.

Inspirado por Ónega, **Julio Méndez**, expresidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lugo, lanzó en octubre una **campaña de recogida de firmas en Change.org** bajo el lema “Escuchen nuestra voz”, que ya suma más de un millar de adhesiones. La petición no solo exige un ministerio estatal, sino también la creación de consejerías autonómicas y concejalías municipales dedicadas a las personas mayores, con el objetivo de acercar las instituciones a este colectivo.

A esta iniciativa se ha sumado **Carlos San Juan**, impulsor del movimiento *Soy mayor, no idiota*, quien ha defendido reiteradamente que España necesita un ministerio que escuche directamente a las personas mayores y aborde problemas como la **soledad no deseada, el edadismo laboral, la exclusión financiera, el modelo de cuidados o la brecha digital**. San Juan ha recordado que otros países —como Reino Unido, Japón o Australia— ya cuentan con ministerios o departamentos específicos para atender el reto del envejecimiento.

Este contexto de movilización ciudadana y debate público obliga a preguntarse: *¿es realmente necesario un Ministerio de Personas Mayores en España, o sería más eficaz reforzar los organismos y estructuras ya existentes para atender a este colectivo en crecimiento?*

Argumentos a favor de la creación de un Ministerio

1. **Visibilidad y reconocimiento:** Un ministerio propio otorgaría protagonismo político y social a las personas mayores, tradicionalmente invisibilizadas en la agenda pública.
2. **Envejecimiento activo y digno:** Podría impulsar programas específicos para promover la autonomía, la participación social y la calidad de vida.
3. **Necesidad real y creciente:** Con 3 millones de mayores dependientes, la magnitud del reto justifica una respuesta institucional de alto nivel.
4. **Representación en la cultura y la comunicación:** Un ministerio podría fomentar políticas contra el edadismo y garantizar la representación positiva de las personas mayores en medios, cine, cultura y mundo laboral.
5. **Reformas estructurales pendientes:** La revisión de la edad de jubilación, la lucha contra la discriminación laboral (edadismo en los CV) y la adecuación de vivienda, transporte y servicios requieren de una voz política fuerte y especializada.

Argumentos en contra de la creación de un Ministerio

1. **Duplicidad de competencias:** Ya existen organismos como el **IMSERSO** y el Consejo Estatal de Personas Mayores, además de ministerios que abordan aspectos clave (Sanidad, Derechos Sociales, Trabajo, Igualdad, Agenda 2030, Reto Demográfico). Crear un ministerio podría fragmentar o ralentizar la acción pública.
2. **Enfoque interseccional más eficaz:** Los problemas de las personas mayores atraviesan múltiples áreas (salud, economía, servicios sociales, vivienda). Resulta más eficaz aplicar una perspectiva transversal en todos los ministerios, en lugar de crear uno aislado.
3. **Optimización de recursos:** Los fondos públicos podrían destinarse a reforzar y modernizar el IMSERSO, a programas de atención domiciliaria, o a medidas contra la pobreza energética y la exclusión digital, en lugar de a una nueva estructura administrativa.
4. **Participación directa de las personas mayores:** Consejos de mayores municipales, autonómicos y estatales podrían fortalecerse y dotarse de capacidad real de incidencia política, evitando intermediarios.
5. **Más eficacia desde lo local:** La cercanía de concejalías y consejerías permite un mayor ajuste a las necesidades concretas del colectivo en cada territorio.

6. Riesgo de instrumentalización política: Un ministerio podría usarse como símbolo o reclamo electoral, sin una mejora real de la calidad de vida del colectivo.

Alternativas a la creación de un Ministerio

- **Reforzar el IMSERSO** y adaptarlo al nuevo reto demográfico con más personal especializado.
- **Dotar de competencias reales al Consejo Estatal de Personas Mayores** y a los consejos autonómicos y locales, teniendo en cuenta que mejorar su funcionamiento requiere de la implicación de todas las partes que los componen, de todos sus miembros.
- **Introducir la perspectiva de la vejez de forma transversal** en Sanidad, Igualdad, Trabajo, Cultura y Reto Demográfico.
- **Impulsar concejalías de mayores** en los municipios y fomentar mecanismos de consulta ciudadana. Algunos ayuntamientos ya las tienen.
- **Campañas de sensibilización** contra el edadismo y a favor de la representación digna de las personas mayores.

Aprovechamiento de los ministerios existentes para atender a las personas mayores

El debate sobre la necesidad de un Ministerio de Personas Mayores debe analizarse a la luz de las competencias ya asumidas por diferentes ministerios. Una adecuada **reorientación y coordinación** de estos permitiría atender los retos del envejecimiento sin necesidad de duplicar estructuras.

1. Ministerio de Igualdad

Este ministerio tiene como función eliminar toda forma de discriminación por razones de sexo, origen, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad o cualquier otra condición. Desde esta competencia, se puede:

- **Combatir el edadismo** como forma de discriminación por edad, tanto en el ámbito laboral como en la participación social.

- **Visibilizar la desigualdad de género en la vejez**, dado que las mujeres mayores suelen sufrir más precariedad económica y riesgos de maltrato.
- **Prevenir la violencia hacia las personas mayores**, integrándola dentro de la lucha contra todas las formas de violencia, especialmente la que afecta a mujeres mayores dependientes. En este sentido, el Ministerio de Igualdad ya ofrece un marco normativo y de acción para que las personas mayores sean protegidas frente a la exclusión y la discriminación.

2. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Es el ministerio que **más competencias directas tiene en la actualidad sobre las personas mayores**, ya que incluye el **IMSERSO** entre sus organismos adscritos. Desde aquí se podrían reforzar:

- **Servicios sociales y políticas de dependencia**, garantizando cuidados de calidad, apoyo a personas cuidadoras y modelos alternativos a las residencias tradicionales.
- **Diversidad familiar y envejecimiento**, adaptando las políticas de familias a los nuevos modelos intergeneracionales.
- **Protección frente a la exclusión financiera y digital**, aprovechando la Secretaría General de Consumo para garantizar que las personas mayores tengan acceso justo a servicios básicos.
- **Cumplimiento de la Agenda 2030**, con metas vinculadas al bienestar, la reducción de desigualdades y la vida saludable en todas las edades.

Así, en lugar de crear un ministerio nuevo, sería más eficaz **fortalecer el IMSERSO** y darle mayor capacidad de actuación en materia de políticas de mayores.

3. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Este ministerio, encargado de gestionar los desequilibrios poblacionales, ya trabaja sobre el reto demográfico y podría **integrar el envejecimiento como dimensión central**. Concretamente:

- **Soledad no deseada en áreas rurales**, fomentando infraestructuras sociales y de transporte que faciliten la vida de las personas mayores en pequeños municipios.

- **Vivienda adaptada y accesible**, como parte de la transición ecológica y la planificación urbana.
- **Pobreza energética**, que afecta especialmente a personas mayores con pensiones bajas.
- **Acceso equitativo a servicios públicos básicos** en zonas rurales y despobladas, donde vive gran parte de la población mayor.

4. Ministerio de Sanidad

El envejecimiento saludable y la atención sanitaria a largo plazo son claves en este ámbito. El Ministerio de Sanidad puede:

- **Promover programas específicos de prevención y atención de enfermedades crónicas** asociadas a la vejez (diabetes, cardiovasculares, demencias).
- **Garantizar la equidad en el acceso al sistema nacional de salud**, evitando desigualdades por edad.
- **Impulsar la atención primaria y comunitaria**, fundamental para atender a personas mayores en su entorno.
- **Desarrollar estrategias de salud pública contra la soledad no deseada**, que ya se reconoce como un problema de salud.

5. Ministerio de Trabajo y Economía Social

La discriminación laboral por edad y el futuro de las pensiones hacen imprescindible que este ministerio integre a las personas mayores en su agenda:

- **Luchar contra el edadismo laboral**, mediante CV ciegos o incentivos para contratar y mantener a trabajadores sénior.
- **Regular la edad de jubilación con criterios de flexibilidad**, permitiendo prolongar la vida laboral de manera voluntaria y segura.
- **Apoyar la economía social y el emprendimiento sénior**, reconociendo el valor del talento de las personas mayores en proyectos cooperativos y comunitarios.
- **Fortalecer la protección social** a través de pensiones dignas y medidas contra la precariedad en la vejez.

- **Mejorar o llevar Internet** a zonas rurales donde o no tienen o hay mala cobertura.

La existencia de estos ministerios muestra que **ya existe capacidad institucional para responder a las necesidades de las personas mayores**. Lo que se requiere no es la creación de un nuevo ministerio, sino:

- Mejor **coordinación interministerial**.
- Reforzar los **órganos existentes** (IMSERSO, consejos de mayores).
- **Introducir la perspectiva de envejecimiento** en todas las políticas públicas.

De este modo, se evita la duplicidad de estructuras, se optimizan recursos y se garantiza que los problemas de las personas mayores sean atendidos desde una **visión transversal e interseccional**, sin necesidad de un Ministerio propio.

Conclusión

La creación de un Ministerio de Personas Mayores podría tener valor simbólico y otorgar mayor visibilidad política al colectivo, pero **no parece ser la opción más eficiente ni necesaria en el contexto institucional actual**. Los retos que enfrentan las personas mayores son complejos, interseccionales y demandan coordinación transversal entre diferentes ámbitos de gobierno.

Más que una nueva estructura ministerial, lo que se requiere es **reforzar y modernizar los organismos existentes, optimizar recursos, fomentar la participación activa de las personas mayores y garantizar que sus necesidades se integren en todas las políticas públicas**. El desafío no es de visibilidad ministerial, sino de eficacia, especialización y transversalidad en la acción política.